

Expediente n.º: 2024/406340/006-302/00001

**Acuerdo del Pleno**

**Procedimiento:** Contrato de servicios procedimiento abierto ordinario

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

**D. ANTONIO OLIVARES MARTÍNEZ, SECRETARIO-ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA),**

**CERTIFICO:**

Que, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de María (Almería), en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2024, ha adoptado, el siguiente acuerdo:

**"2. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

El Alcalde, Sr. García Alcaina, explica la propuesta que trae a Pleno, que se transcribe:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Procedimiento	Fecha:
MEMORIA JUSTIFICATIVA	27/02/2024

**PRIMERO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
INFORME DE SECRETARÍA	27/02/2024
INFORME FISCALIZACIÓN FASE A	27/02/2024
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES	27/02/2024
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	27/02/2024
APROBACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	05/03/2024
APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	27/03/2024
ACUERDO DE PLENO APROBANDO EL EXPEDIENTE	19/04/2024
ANUNCIO DE LICITACIÓN	19/04/2024

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)  
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	h1aKAcczHuFChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	04/10/2024 08:24:22
Observaciones	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	04/10/2024 08:23:54
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/h1aKAcczHuFChH166bPX2w%3D%3D	Página	1/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	23/04/2024
CORRECCIÓN ERRORES MATERIALES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	07/05/2024
SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES "1"	17/05/2024
CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS	24/05/2024
REQUERIMIENTO DE SUBSANACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE "1"	28/05/2024
SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN DE COMPROBACIÓN DE SUBSANACIONES REQUERIDAS SOBRE LA APERTURA DE LOS SOBRES «1» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DEL SOBRE 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	04/06/2024
SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE INFORME SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE "2" Y APERTURA DE SOBRES "3" DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	03/07/2024
REQUERIMIENTO A LOS LICITADORES CUYAS OFERTAS ESTÁN INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	05/07/2024
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	05/08/2024
SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	05/08/2024
SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA RESOLVER RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO ANTE EL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL 5 DE AGOSTO DE 2024	08/08/2024
RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE INFORME SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE "2" Y APERTURA DE SOBRES "3" DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	08/08/2024
REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO	16/08/2024

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)  
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	h1aKAcczHuFChH166bPX2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	04/10/2024 08:24:22
	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	04/10/2024 08:23:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/h1aKAcczHuFChH166bPX2w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/h1aKAcczHuFChH166bPX2w%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME JURÍDICO DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL	25/09/2024
ADJUDICATARIO	
INFORME DE FISCALIZACIÓN FASE D	02/10/2024

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE SERVICIOS	
Objeto del contrato: <b>REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA</b>	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71310000 - Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.	
Valor estimado del contrato: 145.077,05 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 145.077,05€	IVA: 30.466,19 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 175.543,24 €	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de servicios denominado "REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA", con la finalidad de contratar los servicios de redacción de proyectos y dirección de obras, así como la asistencia técnica a la justificación de las inversiones ante el Órgano Gestor

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)  
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	h1aKAcczHuFChH166bPX2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	04/10/2024 08:24:22
<b>Observaciones</b>	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	04/10/2024 08:23:54
<b>Uri De Verificación</b>	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/h1aKAcczHuFChH166bPX2w%3D%3D		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(IDAE)., en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO SIN I.V.A.	PRECIO CON I.V.A.
UTE ELIAL-FINWE/MARIA	128.000,00 €	154.880,00 €

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Ofrece una mejora en el precio de un 11,77 %.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- La combinación de criterios automáticos y de juicio de valor que ofrecen no superan a los ofrecidos por el adjudicatario.

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SEPTIMO.** Notificar a UTE ELIAL-FINWE/MARIA, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

**OCTAVO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación	h1aKAcczHuFChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	04/10/2024 08:24:22
Observaciones	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de María	Firmado	04/10/2024 08:23:54
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/h1aKAcczHuFChH166bPX2w%3D%3D	Página	4/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación el punto segundo del orden del día, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, con ocho votos a favor, que a su vez representan la **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación (8 de 9)."

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde convenga, se expide la presente certificación, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. José Antonio García Alcaina, en María, a 4 de octubre de 2024.

VºBº  
EL ACALDE PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio García Alcaina

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: Antonio Olivares Martínez

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)  
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	h1aKAcczHuFChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	04/10/2024 08:24:22
Observaciones	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	04/10/2024 08:23:54
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/h1aKAcczHuFChH166bPX2w%3D%3D	Página	5/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

